



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA
Demandado	TANIA SILVANA DAZA Y KATHERINE DAZA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00048 00
Decisión	INCORPORA, ORDENA ENVIAR ENLACE DE EXPEDIENTE DIGITAL

Se incorpora constancia de envío de citación para notificación personal con resultados negativos.

De otro lado se ordena que por Secretaría se comparta el expediente digital a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico desde el cual realizó solicitud de copia del auto que libró mandamiento de pago, esto es, mvictorioa@hotmail.com.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 364227120c3e6120702bfe87bb2c8667c9d1f8d21045d2cd53d9a06ab56e4880

Documento generado en 19/02/2021 02:09:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **22 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario